



DECRETO ALCALDICIO N° 3412
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 19 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3221 de fecha 06.11.2015 que autoriza solicita adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al Sr. Luis Jara, en vista y considerando que es proveedor único de servicio en su arte, para presentación artística el día 29 de noviembre de 2015, a las 21.00 horas en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 8.270.000 iva incluido.

El Memo N° 2852 de fecha 18.11.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 16.11.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 16.11.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Productora Artística Magnolios Ltda, Rut 76.182.030-3, representada legalmente por Silvana Hasbún Herrera, Rut 8.546.538-4, ambos domiciliados en Tomás Andrews N° 025, Comuna de Providencia, Santiago, representante legal del cantante "Luis Jara", para efectuar Show en Fiesta Costumbrista 2015", el día 29 de Noviembre de 2015 a las 21:00 hrs. En Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 8.270.000 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Actividades Municipales, Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/MAVSIEG/LSO/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dideco (2)
Mercado Publico (1)
Archivo

MF.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (s)